



---

# Costa Rica 2024

Guía informativa  
para la exportación  
de alimentos  
y bebidas

---



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**

**Dirección Nacional de Alimentos  
y Desarrollo Regional**

# Costa Rica 2024

## Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas

---

### ÍNDICE

Introducción .....	03
Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas .....	04
Costa Rica 2024 .....	06
1. Normas sobre importación .....	07
2. Requisitos sanitarios y fitosanitarios .....	09
Productos agrícolas y pecuarios .....	10
Semillas .....	10
Envío de muestras .....	10
Muestras sin valor comercial .....	10
Exhibición y degustación .....	11
Donaciones .....	11
Marco legal .....	11
3. Etiquetado y rotulado .....	12
4. Tendencias de consumo .....	13
5. Organismos involucrados con el sector productivo .....	14

---

## Introducción



La exportación de productos es un componente crucial para el crecimiento económico de cualquier empresa y país. La posibilidad de expandir los mercados más allá de las fronteras nacionales abre nuevas oportunidades de negocio y permite alcanzar un nivel superior de competitividad en el escenario global.

Sin embargo, para muchas empresas, especialmente las pequeñas y medianas (PYMES), el proceso de exportación puede resultar abrumador y lleno de desafíos desconocidos.

Este documento tiene como objetivo proporcionar información clara y práctica, con el apoyo de enlaces de ruta a sitios webs útiles y de interés, para ayudar a las empresas a comenzar a navegar por el complejo mundo de la exportación.

A lo largo de estas páginas, encontrarán información valiosa, consejos prácticos y recursos útiles para hacer que su viaje hacia la exportación sea lo más fluido y exitoso posible.

Ya sea que esté considerando la exportación por primera vez o buscando mejorar sus operaciones existentes, esta guía está diseñada para ser una herramienta indispensable para cualquier empresa o productor que aspire a alcanzar nuevos horizontes y aprovechar al máximo las oportunidades globales que el comercio internacional ofrece.

# Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas



En el ámbito de la exportación de alimentos y bebidas, el entendimiento sólido de los principios básicos y la búsqueda de asesoramiento especializado son elementos fundamentales para alcanzar el éxito. Tanto las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como los productores individuales tienen la oportunidad de mejorar su preparación para este desafío, asegurando así una entrada exitosa en el mercado internacional.

Para aquellos que aspiran a iniciar un proceso de exportación, es esencial contar previamente con una serie de conocimientos básicos. A continuación, se presenta una lista de puntos importantes que deberían ser considerados:

- › Investigación de mercado: Antes de comenzar el proceso de exportación, es indispensable realizar una investigación exhaustiva de los mercados objetivo. Esto implica comprender en detalle las preferencias del consumidor, las regulaciones locales, el panorama competitivo y las tendencias del mercado en los países de interés para la exportación.
- › Certificaciones y regulaciones: Es imperativo adquirir un conocimiento profundo de los requisitos de certificación y las regulaciones alimentarias, tanto en el país de origen como en los mercados de destino. Esto incluye comprender en detalle certificaciones de seguridad alimentaria, etiquetado nutricional, así como las regulaciones de importación y exportación pertinentes para garantizar el cumplimiento normativo integral.
- › Logística y cadena de suministro: Poseer un entendimiento profundo de la logística internacional y la gestión de la cadena de suministro es fundamental. Esto abarca desde la selección del embalaje adecuado hasta el transporte, almacenamiento y gestión eficiente del inventario, con el fin de asegurar que los productos sean entregados de manera puntual y en óptimas condiciones a los mercados correspondientes.
- › Incoterms: Es de vital importancia adquirir un conocimiento detallado acerca de los Incoterms (Términos Internacionales de Comercio) para comprender las responsabilidades y los costos asociados con la entrega de productos en transacciones comerciales a nivel internacional.

- › **Cultura empresarial y etiqueta:** Contar con un entendimiento fundamentado sobre la cultura empresarial y la etiqueta comercial en los mercados de destino es indispensable para forjar relaciones comerciales exitosas y evitar posibles malentendidos culturales.
- › **Asociaciones y apoyo gubernamental:** Explorar oportunidades de asociación con entidades gubernamentales, cámaras de comercio, asociaciones comerciales y otros actores clave puede proporcionar un respaldo estratégico y recursos adicionales, facilitando así el camino hacia la exportación de manera más eficaz y sostenible.
- › **Marketing internacional:** La concepción y ejecución de una estrategia de marketing internacional, adaptada detalladamente a los mercados de destino, es un pilar fundamental. Esto puede incluir desde la adaptación del embalaje y etiquetado hasta la participación en ferias comerciales internacionales, misiones comerciales y la implementación de herramientas de marketing digital efectivas.
- › **Gestión financiera:** Comprender de manera integral los aspectos financieros inherentes a la exportación, como los costos asociados, la gestión de divisas, los términos de pago y las opciones de financiamiento comercial, es esencial para garantizar la rentabilidad y la sostenibilidad financiera de las operaciones de exportación.



## Costa Rica 2024



La exportación de alimentos y bebidas desde Argentina hacia Costa Rica representa una relación comercial dinámica entre ambos países, aprovechando las fortalezas y recursos de cada uno. Es importante para los exportadores argentinos comprender las regulaciones y requisitos de importación en Costa Rica, así como adaptarse a las preferencias del consumidor local para maximizar el éxito en este mercado.

# 1. Normas sobre importación



Para proceder con la exportación de cualquier producto alimentario, es requisito indispensable que el producto esté debidamente inscripto en el registro sanitario del Ministerio de Salud de Costa Rica. Dicho organismo es el encargado de autorizar y ejercer control sobre aquellos productos que sean manufacturados, importados, envasados o comercializados en el país.

## ► Ministerio de Salud de Costa Rica

Para llevar a cabo el proceso de exportación se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- › Registrarse como exportador habitual ante la Dirección General de Aduanas (DGA), en el Órgano de Valoración y Verificación aduanera.
- › Cumplir con la documentación requerida:
  - Declaración Única Aduanera (DUA) de exportación
  - Conocimiento de embarque
  - Documento original de transporte a nombre del titular o con endoso o cesión a nombre del nuevo titular, cuando procede de acuerdo al régimen
  - Factura comercial original
  - Permisos o autorizaciones de desalmacenaje cuando proceda
  - Permisos de exportación
  - Declaración del valor aduanero (formulario que contiene información referente a la transacción comercial de compra-venta de mercancías, firmado por el importador bajo la gravedad del juramento)
  - Certificado de Origen

- › Documentos Opcionales: Pueden facilitar el trámite de exportación y la inspección de la llegada de la mercancía al territorio aduanero de destino.
  - Lista de empaque
  - Catálogos con códigos
  - Aclaraciones de facturas
  - Traducciones de facturas (en caso de ser necesario)
  - Certificado de origen (para aplicar las preferencias arancelarias de un tratado de libre Comercio).

NOTA: Para llevar a cabo el proceso de exportación definitiva es necesaria la participación de un agente aduanero

## 2. Requisitos sanitarios y fitosanitarios



Los procesos de registros sanitarios se incorporan dentro del [Portal Online](#)

Para obtener el registro sanitario son necesarios diferentes requisitos:

- › Acreditar el producto proveniente de establecimientos autorizados y en operación aprobada por el Ministerio de Salud (permiso sanitario de funcionamiento).  
Todos los establecimientos industriales, comerciales y de servicio deben contar la autorización o permiso sanitario de funcionamiento para operar en el territorio nacional de Costa Rica, según sea la actividad. Ley General de Salud y el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento.

### Más información:

- [Ley General de Salud](#)
- [Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento](#)
- › Certificado de libre venta consular costarricense de que el producto tiene venta, uso y consumo permitidos en el país de origen.
- › Todos los productos para los que se solicite el Registro Sanitario deberán cumplir con lo especificado en la reglamentación técnica. El registro tiene una validez de cinco años y después de transcurrido ese tiempo, si se desea continuar comercializando el producto, debe ser renovado el registro.

### Documentación a presentar:

Formulario oficial de solicitud de registro de alimentos:

- › Datos del producto
- › Datos del fabricante
- › Datos del titular
- › Apartado de observaciones
- › Declaración de que la información es verídica y firma del titular.
- › Copia de permiso de funcionamiento del exportador.
- › Certificado de libre venta. En Costa Rica, de acuerdo con la Ley General de Salud, será el certificado del país de origen, es decir, del fabricante. Se debe indicar expresamente el

nombre del producto a registrar y debe indicar que dicho producto se vende y consume libremente en el país donde fue fabricado. Debe estar firmado por la autoridad que lo emite, refrendada por la autoridad competente y autenticada por el cónsul de Costa Rica, y la firma del cónsul debe contar con el refrendo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

- › Etiquetado

## Productos agrícolas y pecuarios

El exportador debe registrarse ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y contar con un certificado fitosanitario o zosanitario (según sea un producto vegetal o de origen animal).

Para mayor información será necesario contactar al Servicio Fitosanitario del Estado ([SFE](#)) y el Servicio Nacional de Salud animal ([SENASA](#)) del MAG.

### Servicio Fitosanitario del Estado

- › [Importación. Departamento de Control Fitosanitario. FSE](#)
- › [Trámites y servicios. Servicio Fitosanitario del Estado](#)
- › [Importación de vegetales frescos, plantas ornamentales y granos. MAG](#)

## Semillas

Los exportadores de semillas deben encontrarse registrados ante la oficina Nacional de Semillas ([OFINASE](#)) para poder llevar a cabo sus importaciones.

## Envío de muestras

**Uso personal:** No se autorizan suplementos alimenticios a excepción de los indicados para regímenes especiales médicamente justificados.

### Requisitos:

- › Justificación médica (En caso de suplementos alimenticios)
- › Evaluación de la cantidad de producto

## Muestras sin valor comercial

En caso de importar más de dos unidades, debe aportar carta explicativa firmada por el representante legal.

### Requisitos:

- › No más de 2 unidades por tipo de producto.

## Exhibición y degustación

Debe cumplir con el decreto Centroamericano.

### Requisitos:

- › Formulario de solicitud
- › Certificado de libre venta del producto (s) debidamente legalizado
- › El empaque deberá llevar en su etiqueta la leyenda: "prohibida su venta"

## Donaciones

### Requisitos:

- › Carta de solicitud del representante legal de interesado
- › Carta del donante
- › Detalle de los productos (si no se evidencian en la factura)
- › Carta del área rectora de salud o de la dirección regional de salud indicando que verificarán el destino de la donación

## Marco legal

- › [Ley N°5395 - LEY GENERAL DE SALUD. DISPOSICIONES GENERALES](#)
- › [Decreto N°31595 - Reglamento de Notificación de Materias Primas, Registro Sanitario, Importación, Desalmacenaje y Vigilancia de Alimentos](#)
- › [Decreto N°33724 - Reglamentos técnicos](#)
- › [Ley de Protección al Representante de Casas Extranjeras](#)

### Más información:

- › [Legislación. Ley general de Salud. Alimentos y Bebidas](#)
- › [Ministerio de Salud Digital](#)

### 3. Etiquetado y rotulado



La normativa de etiquetado de alimentos pre envasados en Costa Rica depende del *Reglamento Técnico Centroamericano* firmado por Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica.

A continuación, se detallan los elementos más importantes de la norma:

- › Nombre del alimento: El nombre deberá transmitir la misma naturaleza del alimento y, preferiblemente, específico no genérico.
- › Lista de ingredientes
- › Contenido neto y peso: Deberá declararse el contenido en unidades mediante S.I (Système international), de la siguiente forma: en volumen para los líquidos, en peso para los sólidos y ambas en caso de semisólidos.
- › Nombre y dirección: deberá identificarse el nombre y la dirección del fabricante, envasador, distribuidor, importador, exportador o vendedor del alimento.

#### Requisitos y documentación

- › Copia de la etiqueta del producto.
- › El nombre comercial del producto debe coincidir con el colocado en la solicitud de registro y en el certificado de libre venta.
- › Debe estar acompañada de la traducción oficial de la etiqueta completa, en caso de ser emitida en un idioma diferente al español.
- › Presentar una etiqueta adicional como parte integral del etiquetado, en caso de que la etiqueta principal no cumpla completamente con la normativa aplicable.
- › Presentar comprobantes de pago

#### Datos a considerar

- › Realizar un contacto previo con la Sección Comercial de la Embajada Argentina (identificar contraparte, coordinar aspectos de agenda de negocios del viaje).

## 4. Tendencias de consumo



Las tendencias de consumo de alimentos y bebidas en Costa Rica han experimentado cambios en los últimos años, reflejando tanto las preferencias del consumidor como las influencias globales y locales.

Existe una creciente demanda de alimentos y bebidas saludables en Costa Rica, impulsada por una mayor conciencia sobre la importancia de una alimentación equilibrada y nutritiva. Los consumidores están buscando opciones bajas en grasas, azúcares y sodio, así como productos orgánicos y naturales.

La demanda de alimentos alternativos (productos veganos, vegetarianos y sin gluten) ha crecido considerablemente en los últimos años. Los consumidores están buscando opciones más diversas y éticas, lo que ha llevado a un crecimiento en la disponibilidad de estos productos en el mercado costarricense.

Los alimentos saludables, junto con las bebidas saludables también se encuentran en alza. Los jugos naturales, las aguas saborizadas, los té y las bebidas a base de plantas están ganando popularidad entre los consumidores que buscan opciones refrescantes y nutritivas. Los snacks saludables están experimentando un aumento en la demanda, ya que los consumidores buscan opciones convenientes para comer entre comidas sin comprometer su salud. Esto incluye opciones como frutas deshidratadas, nueces, barras de granola y snacks a base de vegetales.

La tecnología está desempeñando un papel cada vez más importante en el diseño y la producción de envases en Costa Rica. Esto incluye el uso de tecnologías como la impresión digital y la realidad aumentada para crear envases interactivos y atractivos, así como el desarrollo de envases inteligentes que pueden rastrear la frescura y la autenticidad de los productos. Los consumidores costarricenses valoran la conveniencia y la funcionalidad en el packaging, lo que ha llevado a un aumento en la popularidad de envases que son fáciles de abrir, cerrar y transportar. Los envases con tapas y cierres reutilizables, así como envases individuales y porciones individuales, son ejemplos de esta tendencia.

## 5. Organismos involucrados con el sector productivo



**Sección Comercial. Embajada de la República Argentina en Costa Rica:** [AQUÍ](#)

- › Email: [comercial\\_ERICA@mrecic.gov.ar](mailto:comercial_ERICA@mrecic.gov.ar)
- › Email: [ERICA@mrecic.gov.ar](mailto:ERICA@mrecic.gov.ar)

**Servicio Fitosanitario del Estado, Costa Rica:** [AQUÍ](#)

**Servicio Nacional de Salud animal (SENASA) del MAG:** [AQUÍ](#)

- › [Trámites y servicios. MAG](#)
- › [Estado Sanitario. MAG](#)
- › [Contacto. MAG](#)

**OFINASE:** [AQUÍ](#)

**Nota:** Este documento es de carácter informativo y sirve como guía introductoria y orientativa. Está sujeto a constantes actualizaciones. Se recomienda verificar previamente la disponibilidad de mercados abiertos para determinar si nuestro país tiene establecidos requisitos acordados con el país de destino para el producto a exportar.



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**